

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

59659 *Anuncio del Ayuntamiento de Benicàssim de Levantamiento de actas de pago y ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de expropiación por tasación conjunta para ejecución del vial de conexión e integración de las Unidades de Ejecución números 17 y 18 con Avenida Barcelona y Camino Vilarroig.*

Resultando que habiéndose intentado la notificación a los titulares afectados y no habiéndose podido practicar dentro de plazo concedido al efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se procede a nueva publicación y notificación del anuncio de levantamiento de actas de pago y ocupación de las fincas.

Resultando que fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, de 29 de octubre de 2009, el proyecto de expropiación por tasación conjunta para ejecución del vial de conexión e integración de las Unidades de Ejecución número 17 y 18 con Avenida Barcelona y Camino Vilarroig.

Considerando lo dispuesto en el artículo 106.7 de la ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, en virtud del cual, la anterior resolución plenaria legitima la ocupación de los bienes o derechos afectados, previo pago o depósito del importe íntegro de la valoración establecida, produciéndose los efectos dispuestos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Así pues, se convoca al interesado y a los titulares de cargas mediante edicto y notificación individualizada, para que el próximo día 30 de enero de 2019, a las 11:00 horas, comparezca en el Ayuntamiento (Sección de Urbanismo) para proceder al levantamiento de las actas de pago y ocupación de la finca incluida en la relación de propietarios y titulares de derechos afectados por el proyecto de expropiación citado.

Referencia Catastral	Finca Registral	Datos Urbanísticos	Identidad	Superficie Afectada Expropiación (m2)
0586014 BE5308N	25531	Suelo urbano	María del Pilar Fenollosa Escuder María del Carmen Fenollosa Escuder	13,64
0586013 BE5308N	1359	Suelo urbano	María Teresa Ramón Tárrega BBVA	1.796,88
Camino particular existente	21498	Suelo urbano	María Encarnación Ripollés Pichastor	184,00
0586007 BE5308N	422	Suelo urbano	Cyrespa Arquitectónico, Sociedad Limitada	57,75
0586023 BE5308N	20829	Suelo urbano	Gracia del Pilar Navarro Socarrades	176,07
			Total	2.228,34

El propietario afectado queda advertido que, de no comparecer sin que medie causa justificada, se entenderá que no acepta el pago, por lo que se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos.

El acto tendrá lugar a partir de la hora señalada, en el Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimase conveniente.

El propietario o titular afectado deberá asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada por poder bastante otorgado ante notario para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.

Benicàssim, 12 de diciembre de 2018.- Alcaldesa-Presidenta, Susana Marqués
Escoín.

ID: A180073945-1